



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 178

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Decreto Legislativo N° 114 devolviendo al Poder Ejecutivo una solicitud de vecinos de Rosario de la Frontera, para que pida informes sobre la misma

LA REPRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

Artículo 1°.- Vista la solicitud de los vecinos de Rosario de la Frontera, vuelva al P. E. para que solicite de las autoridades del Departamento los informes necesarios.

Art. 2°.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES, SALTA Julio 6 de 1870

FRANCISCO UGARRIZA – ARÍSTIDES LÓPEZ

EL GOBIERNO

SALTA, Julio 8 de 1870

Comuníquese a las autoridades del Departamento de Rosario de la Frontera al efecto indicado y dése al R. O.

ZORRILLA – FEDERICO IBARGUREN